

cias ajenas al contrato, el inicio de ejecución está previsto el día 22 de abril de 2009, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 3 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, se realizan los ajustes proporcionales del presupuesto, precio del contrato y garantía definitiva a constituir por el adjudicatario que se corresponden con la disminución del plazo experimentada a consecuencia del retraso en el comienzo de la ejecución, resultando lo siguiente:

Presupuesto prorrateado, 342.215,56 euros; base imponible, 295.013,41 euros; 16 por 100 de IVA, 47.202,15 euros.

Presupuesto prorrateado, 237.049,77 euros; base imponible, 204.353,25 euros; 16 por 100 de IVA, 32.696,52 euros.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 30 de abril de 2009.—La Secretaria General Técnica, Mar Pérez Merino.

(03/16.949/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 9 de marzo de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública la petición de autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la modificación de una subestación transformadora denominada STR “Virgen de la Encina”, de 45/15 kV, situada en calle Villafranca del Bierzo, número 74, del término municipal de Fuenlabrada (Madrid), solicitado por “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 2000), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la modificación de una subestación, cuyas características principales se señalan a continuación:

2008P944

- Solicitante: “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”, con domicilio en la calle Ruy González Clavijo, número 1, 28005 Madrid.
- Ubicación de la instalación: En calle Villafranca del Bierzo, número 74, del término municipal de Fuenlabrada.
- Objeto de la instalación: Mejorar la infraestructura eléctrica de la zona.
- Características principales: Modificación de una subestación (2008P944-ISE122), denominada STR “Virgen de la Encina”, de tensión 45/15 kV, que consistirá en:
 - Instalación de un conjunto de dos seccionadores, un interruptor y 3 TI's para equipamiento de la posición libre de 15 kV L-1.
 - Sustitución de los seccionadores actuales de 15 kV para enlace de barras por un conjunto de dos seccionadores, un interruptor y tres transformadores de intensidad para enlace de barras de 15 kV.
 - Tendido de conductor HEPRZ1-12/20 kV, 3 (1 × 240 Al) milímetros cuadrados para enlazar el embarrado de 15 kV con la batería de condensadores número 1, cuya posición de salida cambia de situación.
 - Además se instalarán los equipos de control y protección necesarios.
- Presupuesto total: 71.572 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formularse al mismo tiempo las alegaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 9 de marzo de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/3.495/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 21 de mayo de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública el proyecto de construcción de un centro de transformación en calle Estambul, sin número, en el término municipal de Alcorcón (28922 Alcorcón), solicitado por “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.

2009P278

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica referenciada, cuyas características y datos principales se describen a continuación:

- Solicitante: “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.
- Ubicación de la instalación: Calle Estambul, sin número, del término municipal de Alcorcón.
- Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica a los usuarios de la zona.
- Características principales y situación en coordenadas UTM:

Ref. centro	Actuación	kVA máxima	Situación X-Y UTM	
Tipo	R. transf.	Protección		
2009P278 ICE4373	Nuevo	2 × 630	427984	4466781
Interior	15-20 kV/420 V	Ruptofusibles		

Alimentación mediante acometida subterránea de 28 metros con conductor HEPRZ1-12/20 kV, 240 milímetros cuadrados, en aluminio.

- Presupuesto total: 75.290,88 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 21 de mayo de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/7.124/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 27 de abril de 2009, del Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, por la que, en aplicación del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica Resolución de desistimiento de la solicitud de cambio de titularidad de la autorización para instalar máquinas recreativas y máquinas recreativas con premio programado para el establecimiento de hostelería denominado “Bagalete”, presentada conjuntamente por doña Doris Marlene Pérez, como titular del establecimiento, y la empresa operadora “E. O. Ampí Recreativos, Sociedad Limitada”.

La Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego de la Consejería de Economía y Hacienda ha dictado Resolución de desistimiento de la solicitud de cambio de titularidad de la autorización para instalar máquinas recreativas y máquinas recreativas con premio programado en el establecimiento de hostelería citado en el título de la presente Resolución. La notificación al interesado se ha intentado en dos ocasiones conforme a la exigencia contenida en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que se haya conseguido practicar por causas no imputables a esta Administración.

Por ello, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.5 del mismo texto legal, se procede por la presente a publicar dicha Reso-